

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANTABRIA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA FORMACIÓN

Convocatoria.-Se abre un periodo de tiempo hasta el 30 de octubre de 2010, para la presentación de solicitudes de ayudas a la formación, dirigido a todos los miembros de este Colegio y a cargo de la partida correspondiente aprobada en los Presupuestos de 2008 por la Junta General. Se pretende con estas convocatorias, agrupar todas las peticiones a fin de una mejor adjudicación de las ayudas y del cumplimiento del Presupuesto para 2010.

Solicitud.- El colegiado que desee solicitar una ayuda para mejorar, completar o poner al día su formación, deberá cumplimentar una solicitud cuyo impreso se adjunta y aportar una serie de documentos que justifiquen y garanticen dicha solicitud, así como cumplir las disposiciones particulares que se exijan en su caso. Entre los documentos a aportar deberán estar, los programas de los estudios, las facturas y pagos justificativos del gasto, los certificados o diplomas obtenidos, etc.

Criterios básicos para la aprobación.- Se deberá, para la aprobación por la Junta de Gobierno de cumplir los siguientes requisitos:

1. La solicitud, cuyo impreso se adjunta, deberá de ser cumplimentada correctamente y aportar todos los documentos que se precisen para justificar la ayuda, enviándola a nuestro domicilio social.
2. La ayuda deberá estar condicionada a la existencia de remanente en la correspondiente partida presupuestaria.
3. La Junta deberá tener en cuenta las ayudas anteriormente concedidas al solicitante así como el de estar al día con las obligaciones al Colegio.
4. No se podrá solicitar más de una ayuda para esta convocatoria.
5. Las ayudas sólo podrán solicitarse para los cursos que comiencen o terminen en el período entre el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de octubre de 2010.
6. No se concederán ayudas para cursos similares a aquellos que el Colegio oferte gratuitamente a sus colegiados.
7. No se concederán ayudas a los jubilados.

Pagos de las ayudas.- Para obtener el pago de la ayuda se requerirán:

- 1.- Los originales las facturas o de los justificantes de pago de la formación recibida por el solicitante
- 2.- Certificado de asistencia o del diploma o del documento de aprovechamiento correspondiente.
- 3.- La firma del recibo correspondiente a la ayuda recibida.

En casos que se justifique por su cuantía o duración del curso, se podrán entregar cantidades a cuenta del pago final, con los mismos requisitos anteriores.

La Junta de Gobierno

Santander 26 de enero de 2010



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANTABRIA

SOLICITUD DE AYUDA PARA FORMACIÓN

Don /Doña N° de colegiado.....
Domiciliado/a enCalle
C. postal.....N° de teléfono.....Correo electrónico.....
solicita ayuda para realizar la siguiente formación:

Impartida por.....Cantidad solicitada.....€
N° de horas.....Fecha de comienzo.....Fecha de terminación.....

Situación de ocupación del solicitante:

Profesional libre [si] [no] Sin empleo [si] [no]

Empresario de la razón social.....

Empleado en la empresa.....

Otras subvenciones obtenidas para esto mismo.....

Relación de documentos originales que aporta como anexos:

- 1.-.....
2.-.....
3.-.....
4.-.....

Fecha de solicitud. Firma del solicitante:

(A rellenar por la administración del Colegio)

Ayudas recibidas del Colegio anteriormente por el solicitante:
Fecha.....Cantidad.....Estudios.....
Fecha.....Cantidad.....Estudios.....
Fecha.....Cantidad.....Estudios.....
Deudas atrasadas:
.....
(A rellenar por el Secretario)
Acuerdo de la Junta de Gobierno
La Junta de Gobierno en reunión del..... ha acordado
la solicitud arriba indicada con la cantidad de.....€y con las siguientes
condiciones /o por los motivos siguientes:
.....
Fecha Firma del Secretario: